CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, 6 de junio de 2018

OFICIO N°31/2018

La **COMISIÓN DE HACIENDA,** por la unanimidad de sus integrantes y por especial encargo del diputado señor Giorgio Jackson Drago, ha acordado oficiar a Ud., con el objeto de que informe en carácter de urgente, sobre los siguientes puntos:

1.-Dentro del organigrama de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ¿qué departamento/autoridad/unidad y especialistas se hacen cargo de estudiar las vulnerabilidades de seguridad? ¿A través de qué métodos se detectan y monitorean por parte de la SBIF estas vulnerabilidades? ¿Qué porcentaje del presupuesto está destinado a la seguridad informática?

2.-¿Qué medidas de fiscalización, dentro de sus competencias, se han tomado por parte de la SBIF frente a estas vulnerabilidades durante los años 2017 y 2018, si se hubieren detectado? ¿Y qué denuncias se han recibido al respecto?

3.-¿De qué manera se comunica a los Bancos e Instituciones Financieras cuando se detecta una vulnerabilidad de seguridad en sus sistemas?

¿Cuál es el procedimiento para que éstos subsanen las vulnerabilidades detectadas?

4.-¿Qué existencias establece la SBIF a los bancos e instituciones financieras para que tengan sistemas de prevención y monitoreo?

¿Existen o se pretenden emitir normas que obliguen a éstas instituciones a informar públicamente las brechas de seguridad, para la evaluación de los clientes? En el mismo sentido, ¿Qué medidas de transparencia hacia los usuarios existen en esta materia?

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Pablo Lorenzini Basso**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

AL SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEÑOR ERIC PARRADO HERRERA